Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

24000086923422

FC Juzgado **7**

Fecha de emisión de notificación: 26/noviembre/2024

Sr/a: DR. RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
(Subrogante)

Domicilio: 20134704218

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7** - sito en **LIBERTAD 731 PISO 6°**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2117** / **2022** caratulado: **MENDOZA CARRERA, LORENA BEATRIZ s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de noviembre de 2024. AMJ

Fdo.: FERNANDO GABRIEL GALATI, SECRETARIO DE JUZGADO

Expediente Número: CCF - 2117/2022 **Autos:** MENDOZA CARRERA, LORENA BEATRIZ s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA
Tribunal: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7 / SECRETARIA Nº 13

Señor Juez:

Relevados nuevamente los antecedentes del caso, opino que correspondería otorgar la ciudadanía argentina peticionada.

Signature Not Verified
Digitally signed by RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
Date: 2024.11.20 11:15:38 ART

Expediente Número: CCF - 2117/2022 **Autos:** MENDOZA CARRERA, LORENA BEATRIZ s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA
Tribunal: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7 / SECRETARIA Nº 13

Señor Juez:

Recepcionados y relevados los antecedentes físicos, habré de reiterar la opinión vertida por este Ministerio Público Fiscal en el Dictamen N° 9784/2024 del día de la fecha, en cuanto a que correspondería otorgar la ciudadanía argentina peticionada.

Signature Not Verified
Digitally signed by RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
Date: 2024.11.21 11:43:54 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

2117/2022

MENDOZA CARRERA, LORENA BEATRIZ s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de noviembre de 2024.- AMJ

Y VISTOS;CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 9 se presenta MENDOZA CARRERA LORENA BEATRIZ, manifestando ante este Juez Federal su voluntad de ser ciudadana argentina, quedando acreditada su identidad con DNI N° 94930091, mayor de edad, nacida el 10 de mayo de 1991 en Roque Gonzalez, Paraguay, según copia de la partida de nacimiento glosada a fs. 2/4.

II) Asimismo, en el informe agregado el 17/08/2022 surge que la interesada registra por Expediente Nº 2103530/2006, que la fecha de ingreso al Territorio Nacional declarada data del 28/02/1995 y obtuvo radicacion permanente por Disposición Nº 131228 dictada el 28/08/2008. Finalmente, con la constancia de fecha 20/11/2024, se justificaron sus medios lícitos de vida.

De este modo, surge que se encuentran cumplidos los requisitos contemplados por la ley 346 y complementarias y el art. 2 de la ley 23.059 y decreto reglamentario para que sea declarada ciudadana argentina.

III) Corrida vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, éste se expidió mediante el dictamen del 20/11/2024, quedando la peticionaria en condiciones de concederle el honor de la ciudadanía argentina solicitada.

Por ello: **RESUELVO**: Conceder el honor de la Ciudadanía Argentina por naturalización a: MENDOZA CARRERA LORENA BEATRIZ**,** hija de Carmen Mendoza Carrera, nacida el 10 de mayo de 1991 en Roque Gonzalez, Paraguay, poseedora de DNI N° 94930091, a quien se le extenderá el título respectivo, siempre bajo juramento de que comprometa su fidelidad a la República

#36253211#436441181#20241122134516663

Argentina, a la Constitución, y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de identificarse dentro del plazo de un año *(art. 4 de la ley 24.755)*, a partir de la fecha de juramento.

Notifíquese y al Sr. Fiscal Federal en su Público Despacho, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (Dirección Documentación), a la Dirección Nacional de Migraciones y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectos de que comunique lo dispuesto al país de origen de la interesada.

Regístrese y oportunamente, archívese.-

#36253211#436441181#20241122134516663